

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0096 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 2 4 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Memorando Nº328-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, sobre la designación de los funcionarios Responsables para el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana del Distrito de Villa El Salvador para el ejercicio 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía Nº0056-2017-ALC/MVES, de fecha 08 de Marzo del 2017 se designa como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana en el Distrito de Villa El Salvador para el ejercicio 2017 a EDGAR JESUS HINOJOSA ALARCON, Gerente de Administración Tributaria y MADELEINE INES YUCRA HUAUYA, Subgerente de Recaudación y Control;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº0066-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a **JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO** como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador por lo que, corresponde delegar en el funcionario las facultades derivadas de la designación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y en concordancia con el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº0056-2017-ALC/MVES, de fecha 08 de Marzo del 2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana para el ejercicio 2017 en el Distrito de Villa El Salvador, a:

- JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: jucaycho@mnives.gob.pe, Celular: 970162456.
- MADELEINE INES YUCRA HUAUYA, Subgerente de Recaudacion y Control de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: myucra@munives.gob.pe, Celular: 970162709.

Artículo 2º.- ENCARGAR, a los funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana para el ejercicio 2017 en el Distrito de Villa El Salvador, el estricto cumplimiento de sus obligaciones en función a la Ordenanza Nº1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ABOG LUIS E. SUMARAN BAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

INI

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia